



**ACTA DE SESION ORDINARIA
17 DE JUNIO DE 2022
HORA 09:00 AM**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del diecisiete de junio del año dos mil veintidós, en la Sala del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes, previamente se llamó lista:



- Tito Arcenio Castro Huamán
- Teobaldo Quispe Guillen
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Justino Reymundo Sotacuro
- Pelayo Marca Villantoy

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de todos los señores consejeros, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señor presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente sesión ordinaria, de fecha diecisiete de mayo del 2022, y pasar a la estación de lectura, daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, señores consejeros alguna observación al acta anterior, yo voy hacer una observación, al acta anterior, el acta anterior es de fecha tres de mayo, corregir señor secretario (se corrigió la fecha).

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Pelayo, tiene la palabra.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; tengo una observación en la página 10, en la que participé dice ruido, es ruego, lo correcto y también en la página 23, dice Cullpacancha, debe decir: Tullpacancha (se corrigió, las dos observaciones).

El consejero Ernesto Sánchez zorrilla; manifestó lo siguiente; la observación en la página 32, sobre el reinicio de la defensa ribereña, dar prioridad a los trabajos de concreto armado (se corrigió).

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o Desaprobación del acta de la sesión ordinaria del día tres de junio del 2022.

- | | |
|--------------------------------|---------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |



- | | |
|------------------------------|---------|
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |

El **secretario del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, ocho votos aprueban y ninguna desaprueba.

El **presidente del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente, Aprobado por unanimidad.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **secretario del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 01**, Oficio N° 153-2022-GOB.REG-HVCA/GGR, suscrito por el Gerente General Regional, asunto: Remite expediente sobre la solicitud de aprobación del reglamento de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas, para su evaluación y aprobación correspondiente, adjunta todos los documentos necesarios para su trámite, doy cuenta también señor presidente, a la funcionaria a fundamentar se le comunico.

El **presidente del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente, adelante señora funcionaria.

El **representante de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas**; María Mendoza Pantoja, manifestó lo siguiente; mi presencia es para sustentar, el reglamento de trata de personas en el marco de la Ley N° 28950, la finalidad principal es hacer cumplir las disposiciones legales, Contra la Trata de Personas de todo los sectores, venimos trabajando a nivel multisectorial con todo los sectores del estado, llámese, Ministerio Público, Poder Judicial, ustedes comprenderán que la trata de personas, sucede mayormente por la falta de oportunidades, en nuestro medio, por la pobreza, ahí es cuando los tratantes vienen aprovechándose de la vulnerabilidad de todas las personas, es el caso que en este momento venimos pasando uno de los momentos más difíciles por la creciente de las desapariciones, va en aumento, hay más del 90% que están en desocupación, en este momento, venimos pasando un momento bastante crítico, la desaparición de una estudiante de la Institución Educativa Pepín, de 6 años, que una señora haciéndose pasar, como su madre la raptó, aquí en Huancavelica, ya se ha atrapado a un señor, que venía de ruta con la finalidad raptar menores de edad, nosotros venimos trabajando, sin ningún sol de presupuesto, si nos dan son las milésimas de años pasados, pregunto? todo será obras de cemento, no podemos pensar si estamos sentados en el Consejo Regional, es para trabajar por las personas, no podemos fijar un presupuesto, por lo menos para pasajes, yo pensaba aquí en Huancavelica, teníamos ya bastante claro esa posición sobre la trata de personas, pero lamentablemente, falta esa capacitación en todas las instituciones y en todos los hogares, esta señora que se encuentra aquí, hablando hace lo posible, hacemos capacitaciones en uno y otro lado, para que nos accedan los centros educativos, requieren por lo menos refrigerio, apelo a ustedes, que por lo menos nos den pasajes y refrigerios, aquí en Huancavelica, nos hace falta, ese sinceramiento sobre la trata de personas, había un ofrecimiento de nuestro Gerente de Desarrollo Social, pero quedo en falacia, la aprobación del reglamento de la trata de personas, es para el cumplimiento de funciones de cada sector, nosotros tenemos la función de hacer el seguimiento de las acciones, Contra la Trata de Personas de hacer todo el conglomerado, para informar al Ministerio del Interior, venimos trabajando a nivel multisectorial con todos los sectores del Estado, en todas sus formas de explotación llámese, pornografía infantil, tráfico sexual, tráfico de órganos, venimos sensibilizando en todo los sectores, hay muchas formas de esclavitud señores.

El **presidente del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.





326



El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó siguiente; En vista que tenemos ya la documentación con todos los requisitos de este proyecto de ordenanza regional, en el cual está involucrado, instituciones han hecho una evaluación de todo este informe, en lo concerniente a la aprobación del reglamento multisectorial, Contra la Trata de Personas, ha manifestado el asesor que es muy importante, con mayor intensidad se está realizando en Huancavelica, seguramente en todas las provincias, por lo tanto sería bueno, ya realizar la aprobación, otro punto de suma importancia ha manifestado, en cuanto se refiere al presupuesto, dentro de esta comisión multisectorial, este el señor encargado de esta oficina, para que de presupuesto (no se escucha bien al expositor muchas voces).

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Revisando el expediente, el folio dos, inicia con la palabra público, quiere decir que no está ordenado, no se entiende bien, la otra duda, es que la señora, no ha mencionado a que institución representa específicamente a que sector, en todo caso, el reglamento que está proponiendo quien está tomando la iniciativa.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Para consultar a nuestro asesor externo, puesto de que nosotros acabamos recién de ver el expediente, no lo hemos revisado como debe ser, quisiera que usted nos dé la opinión, espero que lo haya revisado este tema, sobre las atribuciones, funciones y el alcancé que va tener este reglamento a través de las multisectoriales.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Lo que coordinaba con el señor presidente, los vacíos que hubieran quedado, es la oportunidad propicia para que los señores consejeros, le realicen las preguntas a la expositora, por ejemplo, quienes han participado en la elaboración, porque la necesidad de que sea aprobado con una ordenanza.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señora funcionaria.

El representante de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas; manifestó lo siguiente; La trata de personas, está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, la Sub Gerencia de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social, cuenta con la unidad de trata de personas, quien viene trabajando es la suscrita nosotros, este reglamento de trata de personas, lo he elaborado yo, y se ha enviado al Ministerio del Interior, cuando regresó del Ministerio del Interior, se hizo que lo revise todo los sectores y se ha elevado con todos los informes de todos los sectores, el Secretario General de la Trata de Personas, es el Gerente De Desarrollo Social.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, consejero Pelayo tiene la palabra.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Tengo algunas dudas, estoy revisando el proyecto de ordenanza, más que nada el marco normativo, entonces en el último párrafo de hecho a nivel nacional, hay una ley sobre la trata de personas, no sé si tendrá, su reglamento, esa ley porque ambiguamente aquí, me hace entender, que debemos aprobar el reglamento, he leído ese párrafo: en ese sentido resulta necesario la aprobación del reglamento de la Ley N° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, que consta tres título, siete capítulo cincuenta siete artículos y una disposición complementaria, eso me hace dudar, que cosa pretende este petitorio, teniendo ya una ley seguramente, esa ley es bastante antigua, debe tener su reglamento y debe estar reglamentado, el accionar de los órganos competentes y de



327

las personas, quiero que se detalle, que es lo que se pretende o se pide en el reglamento que nos propone.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra.

El representante de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas; manifestó lo siguiente; Frente a esto lo que menciona, el consejero, existe la Ley N° 28950, Decreto Supremo N° 9 -2021 del Ministerio del Interior, existe este reglamento a nivel nacional, pero es menester de nosotros, este reglamentó que existe debemos adecuarlo a la región de Huancavelica, por ende nosotros siempre hemos venido trabajando, con los sectores que componen en el Gobierno Regional, la SUNAFIL es uno de los sectores más primordiales, porque vienen atendiendo todas las denuncias de trabajo, adecuarlo a la necesidad de nuestra región.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, se amplía el debate señores consejeros.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La respuesta estaría en el artículo primero de dicho reglamento, es coordinar y concertar acciones, en la lucha contra la trata de personas, este reglamento organiza, coordina a todas las instituciones comprometidas en este trabajo.

El representante de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas; manifestó lo siguiente, La ordenanza regional lo que menciona que dice discapacidad, es un borrador de ordenanza, no es lo que va salir.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Esta bien lo que usted dice, pero paralelamente, se aprueba ese reglamento con una ordenanza, no se aprueba con un acuerdo, entonces ambas van juntas, esa es la observación.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; En el proyecto de ordenanza en el artículo quinto mencionan de una Ley N° 28950, Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrante, habla también de un reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008, la consulta es, si este reglamento, está sujeto al reglamento nacional o tiene alguna variación a nivel de toda la región.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra adelante.

El representante de la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas; manifestó lo siguiente; El reglamento, se ha modificado, porque, como ustedes saben aquí, en la Región Huancavelica, venimos trabajando en todos los sectores, Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección Regional de Transportes, todos los sectores del Estado, mientras que no se encontraba la Sunafil, la misma orden ha sido del Ministerio del Interior, como de la Defensoría del Pueblo, que se adjuntó sus informes.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, Siempre soy bastante consecuente a las disposiciones que asume un reglamento, los señores traen un proyecto, que puede ser mejorado, quien la emite la ordenanza, el consejo, si producto de este acuerdo en este proyecto tiene que ir tal como consta, el secretario lo hace con las normas que corresponde, pero



lo que estamos evaluando, no es el proyecto de ordenanza, lo que se está aprobando, debatiendo es el reglamento, el consejo emite las ordenanzas, es responsabilidad del consejo, los términos que se exponen en la ordenanza de acorde al proyecto.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; El reglamento, que adjunta al expediente data de agosto del 2021, acaso ha sido aprobado o ahora se está debatiendo la modificación o recién la aprobación.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó siguiente; En vista de que de todas maneras hay un debate de este reglamento, existe una comisión de comunidades campesinas parte, sería bueno derivarlo a la comisión, para que puedan evaluarlo.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; yo creo que ese tema lo estamos viendo, referente al reglamento, y en vista de que nosotros no hemos revisado tan bien todo el expediente, por eso le hacemos la consulta al asesor, yo creo que si hubiéramos tenido unos días más, con más cuidado se pudo revisar las leyes, lo que mencionan aquí, yo pienso que para evaluar bien y aprobar este reglamento, hay una comisión de desarrollo social, tendría que derivarse a dicha comisión para su revisión.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Pasa a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional, y somete a votación, siendo el resultado:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Pasa a comisión |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Pasa a comisión |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Pasa a comisión |
| ➤ Fredy Rolan Vidalon | Pasa a comisión |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Pasa a comisión |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Pasa a comisión |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Pasa a comisión |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Pasa a comisión |
| ➤ Teobaldo Quipe Guillen | Pasa a comisión |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Pasa a comisión |

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, por unanimidad pasa a la comisión de Desarrollo Social.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **despacho N° 02,** Oficio N° 155-2022 de fecha diez de junio de 2022, suscrito por el Gerente General Regional; a través del cual solicita pronunciamiento sobre la disponibilidad presupuestal para la transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, para sus gastos de operatividad, para su evaluación correspondiente; también obra el Informe N° 053-2022 de fecha 31 de mayo de 2022, suscrito por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del cual opina se debe derivar al consejo regional, para su aprobación de la transferencia financiera a la Mancomunidad Regional de los Andes, en virtud de acuerdo a lo establecido el Acta de Sesión del Comité Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2022; también obra, el Informe N° 121-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del cual



remite la disponibilidad presupuestal para la Mancomunidad Regional de los Andes, y demás documentos sustentatorios que acompañan.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado los documentos que fundamentan el despacho número dos, con respecto a pronunciamiento sobre la disponibilidad presupuestal para la transferencia financiera, a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, tienen la palabra señores consejeros.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Con respecto a la Mancomunidad Regional de los Andes, se viene arrastrando desde el año 2019, recuerden ustedes cuando nos anunciaron que se iba a ejecutar, el puente Challhuan, en la cual había un presupuesto de casi 11 millones de soles, pero sin embargo, a la fecha ese incumplimiento de compromiso, inclusive del gobierno nacional, por encargo de aquel tiempo el presidente Sagasti, anuncio que se iba a culminar en 300 días, pero sin embargo, a la fecha no se cumple, pero hay que entender estos gastos que nos solicitan, fíjense nosotros hemos sacado la Mancomunidad Regional los Andes, en la parte administrativa haciendo a un gasto de 50 mil soles mensuales, son 16 personas, quienes están laborando, por lo tanto anualmente requieren casi 600 mil soles, es posible de que todos los integrantes de esta Mancomunidad, todos están aportando y solamente para la parte administrativa; aquí a están solicitando 240 mil, multiplicado por cinco, tenemos más de un 1 millón de soles, entonces estos son para los gastos de administración, que en realidad no está beneficiando a la Región de Huancavelica, en ese sentido pediría a cada uno de nosotros, en vista de que estamos viendo que no tiene la predisposición presupuestaria, el Gobierno Regional de Huancavelica, estoy viendo que el Sub Gerente Wilder Espinoza, manifiesta de que solamente habría sido 100 mil soles, en ese sentido pido yo señor presidente, de que no está a favor de Huancavelica, son 04 años que se va a cumplir, pero sin embargo, pues falta decisión política del gobierno nacional, para que se concrete este proyecto, gracias.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante consejera Micaela.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; En los documentos veo que se menciona de los proyectos, que se vienen ejecutando sobre Huancavelica, a través de la Mancomunidad Regional de los Andes, en este caso actualmente en la Provincia de Huaytará, se viene ejecutando los proyectos de siembra y cosecha en 07 distritos, pero esto con un presupuesto asignado que viene ejecutando por la modalidad de administración directa, entiendo que si bien se están ejecutando, también tiene presupuesto para los gastos administrativos, entonces nada tendría que ver en el aspecto de que ellos están trabajando y que vienen ejecutando estos proyectos como también es obligación de nosotros, el acuerdo que tiene que dar cada región que pertenece a esta mancomunidad, gracias.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Quizás no es el asunto pero, no tenemos presupuesto para el mes de julio, para gastos operativos del consejo regional, nos dicen que no hay plata, pero aquí, si hay 100 mil soles para transferir a la Mancomunidad Regional de los Andes, primero se tiene que atender en casa y luego lo demás, entonces mi punto de vista es de que si no hay presupuesto, ni para el consejo regional, porque si aquí aparece que hay presupuesto, en ese sentido yo opino que se rechace esta solicitud y adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Un poco que incomoda sobre la cantidad de dinero que solicita la Mancomunidad, el año pasado las reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad de Ica, al Gerente Ejecutivo de esta Mancomunidad se le pidió la rendición de





cuentas, en que se estaría gastando este dinero de los Gobiernos Regionales, y hasta la fecha no alcanzaban a ninguna región, como nosotros estábamos participando dentro de la comisión, nunca nos llegó un informe al respecto, pero si piden cada vez y no se sabe cómo lo manejan todo estos gastos, yo creo que si ellos van a pedir un presupuesto de 240 mil soles y el Gobierno Regional cuenta solamente con 100 mil soles, hay que pedirle el balance de todos los gastos durante la gestión que hemos tenido.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o Desaprobación del despacho N° 02 sobre la transferencia a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, se somete a votación, siendo el resultado el siguiente:

➤ Gianina Sánchez Almonacid	Desaprueba
➤ Micaela Sotelo Berrocal	Desaprueba
➤ Justino Reymundo Sotacuro	Desaprueba
➤ Fredy Roland Vidalon Peralta	Desaprueba
➤ Ernesto Sánchez Zorrilla	Desaprueba
➤ Pelayo Marca Villantoy	Desaprueba
➤ Maritza Ravelo Chávez	Aprueba
➤ Tito Arcenio Castro Huamán	Desaprueba
➤ Teobaldo Quipe Guillen	Desaprueba
➤ Fernando Clemente Arana	Desaprueba

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que 09 votos desaprueban y 01 voto aprueba.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; por mayoría se denegó la transferencia a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 03**, sobre la solicitud sin goce de haber por ser candidata a elecciones municipales de fecha 12 de junio del 2022, suscrita por la señora Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal, por 30 días, a partir del 02-09-2022, a razón de participar a las elecciones municipales 2022, programado para el 02-10-2022, y demás documentos que acompañan.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros hay dos despachos iguales, y creo los dos ya el 3er. y 4to. despacho, adelante pueden fundamentar señores consejeros.

La consejera Regional Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Como ya lo dice en la solicitud, para participar en estas elecciones municipales que se vienen, mi representada dentro de la ley debemos de pedir, en este caso si no es licencia, el permiso para no poder participar durante el periodo de 1mes, percibir lo que es una remuneración, es por ello que en cumplimiento a uno de los requisitos que solicita el Jurado Nacional de Elecciones, he presentado este documento con anticipación para mi inscripción.

El consejero Regional Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Adicionar lo vertido por la consejera Micaela, la ejecución de esta licencia un mes antes en las elecciones, para octubre del 02 de setiembre de 2022, al 02 octubre de 2022, sin embargo, ya en el expediente de inscripción se tiene que adjuntar el cargo que lo solicite.



El **presidente del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente; Hemos escuchado, a los dos consejeros, queda por informado el despacho tres y el despacho cuatro, sobre la solicitud de licencia sin goce de haber, presentado por la Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal, a través del cual queda para conocimiento ante el pleno del consejo regional.

El **secretario de Consejo Regional**; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 05** - Oficio N° 159-2022 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por el Gerente General Regional, a través del cual remite expediente administrativo sobre la transferencia definitiva de la capacidad productiva de 08 propuestas productivas ganadoras del fondo concursal PROCOMPITE; también obra el Informe N° 138-2022, de fecha 09 de junio de 2022, suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica en la cual remite Opinión Legal N° 075-2022 de fecha 09 de junio de 2022, a través del cual remite pronunciamiento, sobre la transferencia definitiva de la capacidad productiva de las propuestas productivas, donde se recomienda derivar el expediente administrativo, al consejo regional para que en su agenda debata y apruebe, sobre la transferencia definitiva y capacidad productiva adquirida, y demás documentos sustentatorios que acompañan.

El **presidente del Consejo Regional**; manifestó lo siguiente; gracias señor secretario, con respecto a este despacho, se consulta a los señores consejeros, si este despacho se debate en estos momentos o pasa a orden del día, tienen la palabra señores consejeros, entonces se debate en este momento, adelante señor funcionario.

El **primer funcionario de PROCOMPITE**; manifestó lo siguiente; En esta oportunidad vamos a exponer sobre los planes que se ha culminado y que se van a cerrar, y lo que se está solicitando es un acuerdo de consejo, es uno de los requisitos es el acuerdo de consejo. Una pequeña remembranza de lo que PROCOMPITE, que, mediante acuerdo del Consejo, número 95 del 2019, se ha aprobado 20 millones, de los cuales 18, han sido efectos para el concurso y dos millones para gastos operativos. Asimismo, durante el año 2020, se dio presupuesto para 37 proyectos productivos con un monto asignado de S/. 2'538,404.00 soles, el cual fue ejecutado S/. 311,343.00 soles; casi esto es lo que en sesiones pasadas se ha mostrado, estamos haciendo un recuento nada más. Durante 2021, se asignó para 83 propuestas productivas, un monto de 3'643,116.00; aquí podemos apreciar que desde el año 2020 y 2021, no se nos asignó el 100% del presupuesto para la ejecución de los planes de negocio. Para el presente año, se nos asignó para 75 propuestas productivas, hubo un monto de S/. 9'351,459.00 soles; de los cuales, a la fecha, se tiene un monto certificado de S/. 8'321,527.00 soles y sería un monto devengado de S/. 1'885,518.00 soles; cabe mencionar que a la fecha y también, porque estamos aquí, es que ya existen planes de negocio, que han sido ejecutados a más de un 80%, según lo menciona la normativa y que están aptos para el proceso de liquidación y cierre. Asimismo, al 31 de mayo, se cuentan con muchos planes de negocio, de los cuales son 5 de palta, 1 de trucha, 1 de cuyes, 19 lácteos que están aptos para este proceso; a esto cabe mencionar, que, en el mes de abril, se ha enviado también, aquí a la sala de Consejo, cuatro planes de negocio, que aún están a la espera de la aprobación de la transferencia de bienes. También, cabe mencionar que tenemos, pendiente la asignación para 32 propuestas productivas por un monto de S/. 5'585,241.00 soles, que todavía estos planes no cuentan con el presupuesto correspondiente, para poder hacer la ejecución, hablemos netamente del proceso de liquidación, una vez culminado la ejecución por parte del Gobierno Regional, nosotros tenemos que pasar al proceso de cierre y liquidación o liquidación y cierre. El Gobierno Regional, tiene una directiva número 018 que menciona en el Numeral 6.3.7, que a partir de la consolidación de los



informes que están en sus mesas, ya podemos hacer este proceso, con un buen desempeño favorable podemos iniciar el proceso de liquidación y cierre, para lo cual hoy día estamos aquí, les voy a mencionar más o menos cuál, es el proceso según la normativa y la directiva que nosotros manejamos para el proceso de liquidación, desde el inicio hasta el final. Aquí tenemos una breve explicación que podemos concluir. En primer lugar; la ejecución y entrega de los bienes y servicios a las asociaciones por parte del Gobierno. Luego tenemos un paso dos, que es el la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita la transferencia definitiva de los bienes al Consejo Regional, esto es uno de los requisitos para nosotros seguir anexando los formatos según la Directiva, en realidad son 19 formatos y esto es uno de los requisitos previos, para continuar con este proceso, una vez que fuera del Consejo Regional mediante un acuerdo de Consejo, esto se denomina transferencia definitiva de propuesta productiva. Tenemos el paso cuatro, que es; anexamos nosotros el acuerdo de Consejo, al expediente de liquidación que también se les ha mostrado, PROCOMPITE elabora el informe de liquidación y propuestas productivas. Paso seis tenemos; presentamos, el informe de liquidación a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia de Desarrollo Económico revisa el informe de liquidación y comunica al titular de la entidad, en este caso como corresponde, tenemos el titular de la entidad, quien aprueba el informe de la liquidación técnica financiera. Luego tenemos que anexar varios tipos de documentos, que ya tienen cada expediente de plan de negocio ejecutado. Actualmente, dentro de los 8 planes tenemos, como había mencionado una de truchas, que es la Asociación Nueva Esperanza y se ha ejecutado por un monto de 132,000.00 soles a la fecha; lo más resaltante, es que se les ha dado dos módulos de jaulas flotantes, jaulas flotantes tecnificadas de un material galvanizado que se encuentran en Izcuchaca, se ha dado también una seleccionadora automatizado; actualmente a nivel de Huancavelica y el productor que escucha son las primeras asociación que tienen esa tecnología. En los siguientes meses, vamos a tener también otra asociación, que se les está brindando la misma tecnología.

Asimismo, tenemos una Asociación de Productores de Cuyes en Mayocc, que también está presente para el tema de cierre y liquidación, que sea ejecutado por un monto de S/. 127,572.06 soles, aquí se les ha brindado cuyes, 180 cuyes en general hembras y 130 machos. Asimismo, se les ha brindado materiales de construcción para la elaboración de 25 galpones. También tenemos en este presente plan de negocio, la Asociación de Alto de Mayocc, del mismo distrito se les haga ejecutado por un monto de S/. 136,685.00 soles, donde se les ha hecho la entrega de 2500 plantones de palta variedad haz. También se les hizo la entrega de equipos, para el control fitosanitario, hablando de mochilas fumigadoras, mochilas moto pulverizadoras. Asimismo, tenemos la Asociación de Productores Valle Verde, Centro poblado de Matibamba Machaguay, se les ejecutaba un monto de S/. 150,2620.50 soles, también se les ha dado la cantidad de 8000 plantones de palta variedades haz y fuerte, se les hizo la entrega de un sistema de riego por goteo. Así mismo, tenemos la Asociación de Productores Paltos Pucro Acobambilla del Distrito de San Pedro de Coris por un monto ejecutado de S/. 154,125.00 soles, donde se les hizo entrega de 8000 plantones de paltos fuerte y haz, se les hizo la entrega de un sistema de riego por goteo. También tenemos la Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Paty Pata, Distrito de San Pedro de Coris donde se ejecutó un monto de s/. 133,890.00 soles; de igual manera se les hizo la entrega de 6000 plantones de palto haz, entrega de 10 equipos para el control fitosanitario, hablando de moto pulverizadoras y mochilas fumigadoras. Tenemos, asimismo, la Asociación de Productores Agropecuarios de Palta La Rinconada de Pantay, por un monto ejecutado de S/. 150,325.00 soles,



lo más resaltante aquí, que se les ha entregado 8000 plántones de palta fuerte, de la variedad fuerte y haz; asimismo, se les hizo la entrega de un sistema de riego por goteo, que también es en beneficio de la asociación. El resumen; a la actualidad, tenemos 12 planes de negocio que se encuentran con una ejecución de más del 80% que actualmente, se encuentran cuatro desde el mes de abril, aquí en la oficina del Consejo Regional y 8 que se está enviando. Tenemos 10 planes de negocio en un proceso de culminación de entrega de los bienes, que al 30 de junio se van a estar enviando también al Consejo Regional, para su aprobación mediante acuerdo de Consejo. Tenemos 18 planes, que al 31 de julio, vamos a también enviar para este proceso, 38 planes de negocio que actualmente se encuentran por la adquisición de tractores agrícolas, que se encuentra en una segunda convocatoria por parte de nosotros, también dos planes de negocio que ya mencioné, que estamos a la espera de la asignación presupuestal, tenemos 12 planes de negocio y yo sé que todavía, es poco, para lo que estamos ejecutando, pero el equipo de PROCOMPITE, está trabajando arduamente para cumplir con todas las asociaciones, que tenemos a nuestra disposición o estamos encargados de ellos.



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, Transferencia definitiva muchos en camino, tiene la palabra señores consejeros.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Sabemos muy bien que este programa, no de ahora, sino desde el 2011, que se ha implementado con ciertos problemas, esta vez no quisiéramos también, el Consejo Regional tenga problemas, por lo cual señor presidente se tiene que hacerse una evaluación exhaustiva, si realmente estos materiales pasan a ser recepcionados por consejo. Por lo tanto, solicito yo que este despacho, pase a la Comisión de Coordinación de Desarrollo Económico del Consejo Regional, o en todo caso, si es que no lo fuese así, que se forme una comisión especial, porque se trata de bienes, que se van a transferir y definitivamente entregárselos al EU y por lo tanto no tener problemas.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, como un pedido que pase a la comisión y adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Bueno felicitar a los señores usuarios, quienes han dado el informe sobre liquidación de los 8 planes de negocios. Para hacerles la consulta, aquí nos mencionan solamente sobre los planes de negocios que se tiene, pero no dan a conocer, con un informe sobre el cumplimiento de los objetivos de esos planes de negocio, se supone que para nosotros poder aprobar el cierre y liquidación de sus planes de negocio tendríamos que tener a la vista por lo menos algunas recepciones de las asociaciones, cosa que nosotros aquí numéricamente nada más tenemos, no tenemos ninguna prueba que pueda demostrar, que verdaderamente se ha ejecutado o no se ha ejecutado.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Por lo menos 8 planes ya se van a liquidar, es lo que se entiende en camino, está el resto, sin embargo, seguimos recibiendo llamadas y quejas, respecto a este de los planes, que no se ha culminado, hasta están decepcionados; de verdad es una preocupación eso, ojalá que el último año, que estamos se puede cerrar realmente todas, se pueden transferir, se pueden liquidar todos los planes. Por citar un ejemplo, el de una Asociación de Paltos en Ahuaycha, Machahuay, ya va pasando la temporada



para que puedan insertar los paltos y hasta la fecha no han llegado los materiales, los insumos, el resto igual, van quejándose. Sería importante que de una vez también de los 32 planes, que todavía no tienen presupuesto, no sé cuándo, ya estamos junio, se acaba junio, como se va con la proyección en la parte ejecutiva, porque no quisiéramos que esto se convierta, en un programa de engaña muchachos. En ese sentido, exhortar a los que están quisiéramos de repente ya de una vez; que falta, porque los insumos no llegan hasta la fecha, estamos pasando y dilatando mucho tiempo, es una preocupación presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, adelante señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Hemos podido escuchar la exposición, pero, sin embargo, ya hay opiniones de parte del colega consejero que esto pase una comisión, debido a que señor presidente. Si bien es cierto, el mes de mayo ellos manifiestan que hay una ejecución de más del 80%, esto significa que no está al 100%. Entonces lo que quisiéramos es ver en ciencia cierta, si realmente, pues ha qué porcentaje, ha llegado todo esto y esto la comisión va a ser un Dictamen, el asunto es lo siguiente; hay una última audiencia que hemos tenido, no se ha hablado de esto de PROCOMPITE, hice la pregunta, por ejemplo, de la compra de los tractores, en el cual manifiestan, que para el mes de octubre posiblemente, se puede hacer la compra, pero posterior a eso, consultarlo al Gerente de Desarrollo Económico y la verdad, esto preocupa, me parece que esto va a quedar así, entonces, por lo tanto, yo igual pido que esto pase a la Comisión.

El funcionario de PROCOMPITE; manifestó lo siguiente; A las consultas y observaciones, que señalaron los señores consejeros; en primer lugar, el consejero mencionaba que documento fehaciente acredite que sus bienes han entregado, en el expediente que está aquí, en los archivadores está el acta de entrega de los bienes, firmados por el presidente de las asociaciones y sus socios o testigos. También mencionaban a otros planes que no tienen presupuesto, esta semana se coordinó, con el Economista Ancasasi, donde nos ha dado un millón y medio, más para nuevos planes, la cual ya se ha solicitado; este presupuesto, es para 6 planes de negocio y se comprometió, para el mes de julio, dar esa diferencia para el resto de los planes, hay un compromiso de parte del Gerente de Presupuesto, que está cumpliendo. Asimismo, el convenio se vencía el 5 de junio del presente año, la cual la oficina de PROCOMPITE solicitó, la ampliación de las adendas hasta el 31 de diciembre de este año, la cual éste tiene una opinión favorable de parte de asesoría jurídica y ahora se está elaborando las adendas de los convenios de 100 planes de negocios, porque 10 ya se ejecutaron y se cerraron. Asimismo, el tema de los tractores, en este mes está convocando la segunda convocatoria y de acuerdo al estudio de mercado, que se ha realizado con 6 empresas tienen el stock, en la cual se está programado, la entrega en el mes de agosto, porque solamente en los términos de referencia está poniendo 15 a 20 días de plazo de entrega de lo que era inicialmente el primer proceso, que era 60 o 90 días, ahora solamente está poniéndose 15 a 20 días el plazo de entrega porque ya hay en stock de esas maquinarias. Asimismo, sugerirles o apoyar, tal vez para el tema de la presión, el traslado al Gobernador o al Gerente de Presupuesto, para que nos pueda asignar lo que faltan, nos está dando poco a poco, pero es un alivio.

El presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Por voto unánime el despacho N° 5, pasa a la Comisión de Desarrollo Económico.



Handwritten signatures in blue ink, including a stylized 'X', a leaf-like shape, a checkmark, and several other illegible signatures.



El funcionario de PROCOMPITE; manifestó lo siguiente; Quisiera una intervención. Cabe mencionar que toda la documentación, fehaciente real original se encuentra en los archivadores que se están anexando, a este informe en cada uno de los archivadores, se encuentra un informe detallado por cada plan de negocio; primero considerando los objetivos logrados y segundo, considerándolo la problemática o dificultades, que se ha tenido sobre cada plan de negocio. Aparte de esto, este acuerdo de Consejo de la transferencia definitiva, es solamente un paso, no es la liquidación en sí, la liquidación en sí, se va a realizar mediante una resolución gerencial, elaborada al concluir todo este proceso, hay muchos formatos que realizar y este acuerdo de consejo, solamente es uno de los requisitos y según la normativa, también cabe mencionarse, que esto lo menciona y también mencionar en el informe, que tienen ustedes en la mano, se encuentra la opinión de asesoría jurídica, dando la veracidad y mencionando, que es factible el proceso de transferencia de bienes.



El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 6, es el Oficio N° 087-2022 de fecha Huancavelica, 16 de junio del año 2022, suscrito por el Presidente de Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de Huancavelica, asunto: Remite plan de trabajo del 10° Festival Internacional de Camélidos Sudamericanos Perú 2022, para su aprobación en Consejo Regional. También adjunto a dicha solicitud, el Oficio número 045-2022, de fecha, Huancavelica 15 de junio del año 2022, también suscrito por la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos; dirigido al presidente de la Federación Regional de Criadores; remite plan de trabajo del 10° Festival Internacional de Camélidos Sudamericanos del Perú, también adjunta el cuadernillo del 10° Festival Internacional de Camélidos Sudamericanos – Festival Perú 2022, también doy cuenta señor Presidente Regional, que solicitante está presente en la sala.

El presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente, tiene la palabra señor.

El presidente de la Federación de Criadores de Camélidos Andinos Huancavelica; manifestó lo siguiente; La FERCAM, es una organización gremial que representa a los Criadores de Camélidos, que administramos las alpacas, llamas, vicuñas y guanacos, a nivel de la región Huancavelica, a nivel del Perú, el Perú tiene más de 150000 unidades productivas, trabajamos a nivel de los 4000 metros sobre el nivel del mar y efectivamente, hacemos conservación de los bofedales y otros aspectos que tengan que ver relacionado a este trabajo. La región Huancavelica es el cuarto lugar de producción alpaquera y nosotros como productores tenemos un espacio único donde se defiende de repente a los productores, campesinos o alto andinos de nuestra región. En ese sentido señores miembros del Consejo Regional, hago llegar un pedido al presidente del Consejo Regional y a todos sus dignos integrantes del consejo, con la finalidad de que se apruebe, el plan de trabajo del 10° Festival Internacional de Camélidos Sudamericanos Perú 2022, la misma que también tiene aprobación y oficialización, mediante Resolución Ministerial 0209-2022 del MINAGRI, aprobada y publicada, en el Diario Oficial, el Peruano, el día 2 de junio del presente año; en ese sentido, recurrimos al Gobierno Regional, a fin de que participemos y nos aprueben, esta oficialización toda vez que estamos interviniendo en 140 comunidades, a nivel de la región Huancavelica y en las Provincias de Castrovirreyna, Huancavelica, Huaytará y entrando últimamente a Churcampa y Acobamba. En este sentido, señores miembros del consejo regional, yo tocaría al



pecho a cada uno de ustedes, a fin de que podamos realizar este festival, representando a la región Huancavelica y representando al Perú, como se trata de un evento internacional, tenemos ya la confirmación de Australia, Estados Unidos, Bolivia, Argentina y Chile, se van a concentrarse en Huancavelica, del día 29 de julio al 2 de agosto; en ese sentido, también van a participar representando, al Perú 14 regiones alpaqueras, que van a tener que visitarnos, también a la región Huancavelica, que también ya está oficializado y aprobado su presencia, en ese dicho evento. Sin embargo, hemos preparado un plan de trabajo, con el soporte técnico de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos de nuestro Gobierno Regional y de la Coordinadora Nacional de Camélidos Sudamericanos del Perú; en ese sentido, como gira que ya está de repente reconocido, oficializado por MINAGRI, recurrimos a ustedes, a fin de que nos den el espacio, se aprueba el plan y así, como también, se encarga el Ejecutivo de atendernos, en parte o en su totalidad de la situación financiera, brevemente es eso lo que quisiera compartir, con ustedes señores miembros del consejo, estoy llano de repente hacer algunas ampliaciones, si es que hubiera interrogante alguna.



El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Efectivamente, señores consejeros, queremos partir un punto muy importante, si nosotros sacamos nuestro DNI y miramos nuestra identidad parte desde ahí, los únicos, de repente, especies de animales, que ha tenido oriundos netos del Perú, son los camélidos, los demás ha sido introducido y eso sabemos por la historia; razón por la cual efectivamente, este Festival Internacional que es la 10ª, por supuesto, va a representar y va a llevar no solamente, la cara de Huancavelica, sino también, la cara del país, en consecuencia de ello, si nosotros revisamos, existe una Resolución Ministerial, que a través de la cual está aprobando esto, donde efectivamente esta feria se va a desarrollar del 29 de julio, al 2 de agosto. Entiéndase también, el primero de agosto, es el Día Nacional del Alpaca, que justamente seguro va a gustar, también con los países que van a venir a concentrarse en nuestra región de Huancavelica y también tenemos entendido de que en mes de noviembre, se va a realizarse la Cuarta Cumbre Mundial del Hambre Cero en Huancavelica, va a participar más de 20 países y entonces, tenemos conocimiento de eso y está abocado, el señor Gobernador también, pero no podemos ser ajenos de que esta feria va a ser de trascendental, importancia para nuestros criadores de los camélidos sudamericanos. En ese sentido el presupuesto, que ellos están solicitando a través de la Dirección Regional de Camélidos, quienes han elaborado el plan es de S/. 426,309.88 soles; entonces, señor presidente, sé que no está en nuestras manos la aprobación del presupuesto, pero sí, nosotros como consejeros regionales y quiero decirles que efectivamente, hay veces el consejo. Se decía que la zona alpaquera solamente era Angaraes, Huancavelica, Castrovirreyna y Huaytará, pero eso es falso, nosotros hemos podido recorrer las 7 provincias de Huancavelica y tienen sus camélidos, y por lo tanto señor presidente, creo que por convicción, nuestros camélidos son netos y oriundos de nuestro Perú profundo y Huancavelica, nos encontramos en tercer lugar en la producción de camélidos, solicitaría que se exhorte, al señor Gobernador y Gerente General, a que puedan implementar en el presente plan, en vista de que en esta feria van a participar no solamente las regiones que van a venir del Perú, sino otros países, como Chile, Argentina, vamos apreciar incluso, guanacos en variedades, Estados Unidos, Australia con su implementación en tecnología reproductiva, que seguramente van a exponer, entonces yo solicitaría señor presidente y a los demás consejeros realicemos fuerza de que este evento se lleve en su máxima representatividad que puede realzar a nuestros criadores de camélidos americanos en nuestra región de Huancavelica, no hagamos quedar a medias, muchas actividades, si no está a la altura queda no



bien visto, ahora que van a venir de otros países, y en el marco político de nuestra presente gestión de promover aspecto turísticos, también esto va ser una de las partes que si va promocionar al mundo y los países que van a venir; en ese sentido señor presidente, solicitaría de una vez se exhorte la implementación del presente plan a los señores del ejecutivo.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Si bien es cierto han pasado dos años y se realizó esta actividad en la región Huancavelica, por la pandemia que ha azotado a nivel mundial, sin embargo, vemos la gran preocupación de nuestros hermanos de esta asociación y en efecto nos están mostrando bajo un plan de trabajo, en el que se va hacer una inversión, más de 400 mil soles, a esto hay que agregarle lo siguiente, pedimos ya las descripciones de los ingresos que demanda de un presupuesto de 93 mil soles, yo quisiera hacerle un ajuste frente a esta cantidad de ingresos que van a tener, van a ser 5 días, lo cual me parece que va ser más, puesto que esto va ser el X Festival de Camélidos, en ese sentido se va incrementar mucho más ingreso, pero también suplico a esta comisión, hay que darle ese soporte de incentivo a nuestros criadores, cada vez que ellos vienen, merecen lo suficiente al esfuerzo que ellos hacen para poder traer a estos animales a la exposición y se van algunos muy tristes, quisiéramos en ese sentido señor Presidente, de esta asociación, darle un poquito más de motivación con incentivos a nuestros criadores, por otro lado también, el ajuste correspondiente en algunos casos, no quisiéramos tener el mismo problema que han tenido gestiones anteriores y vamos a estar nosotros haciéndole, el seguimiento para que Uds. puedan sustentar muy bien los ingresos y los gastos, que todo esté bien documentado y no quisiéramos tener problemas, tanto el consejo regional, como parte legislativa, en la fiscalización, y Uds. como parte ejecutiva el Gobierno Regional.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Para hacer la consulta a la comisión, aquí veo un cuadro de ingresos de cien mil cuatrocientos, y hay otro cuadro donde hay noventa y tres mil soles, y en el presupuesto analítico hay un presupuesto de egresos de 26,309.98 soles, a esto tendríamos que restar los 100 mil soles donde habría un déficit de S/. 305,938.00 soles; la consulta es, si este presupuesto ya se ha solicitado al Gobierno Regional o cómo piensan financiarse sobre esta diferencia de presupuesto, para que se lleve a cabo este evento.

El presidente de la Federación de Camélidos Sudamericanos; manifestó lo siguiente; En primer lugar debo advertir que en la Resolución N° 0209 del Minagri, en el artículo tercero, nos menciona que nos dan un plazo de 30 días, para hacer las rendiciones y nos dice el balance económico con plazo de 30 días hábiles, la responsabilidad es la normativa de los documentos de las festividades a nivel nacional, se tiene que cumplir este aspecto, es cierto que un promedio de 100 mil soles que posiblemente el productor que viene a visitar de distintas regiones tenga que pagar su inscripción y efectivamente de esa captación de ingresos, hacer parte de la modalidad de incentivo; es un promedio de 300 mil que vamos a estar andando en gestión, por eso en el documento está claramente que está encaminado con el Oficio N° 086-2022, dirigido al Gobernador Regional de Huancavelica, mencionamos que requiero 430 mil soles o la atención con parte, estamos hablando con bastante claridad en el oficio, con la finalidad que se realice este accionar, nosotros quisiéramos acceder previo análisis financiero de que por lo menos de los 300 mil, nos atiendan 200 mil o 150 mil como corresponda, pero esto creo que lo tenemos que determinar con el ejecutivo, lo que quisiera solicitarles señores consejeros, la aprobación del presente plan con la predisposición de la parte ejecutiva con aspectos financieros. En este caso como es nuestra jurisdicción y nosotros como gremio somos de la federación de Huancavelica y a nivel de la región, les comento, el IX festival se ha llevado a cabo el año 2021 en el Cuzco, entonces este festival viene agotando región por región,



y hemos gestionado, para que este año 2022, este evento se desarrolle en Huancavelica y como jurisdicción hacemos planes de trabajo, con la finalidad de que nuestro sector involucrado, en este caso la Asociación de Camélidos Sudamericanos, como ente rector, tenga que participar en las funciones que le corresponde y corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica, entonces existen proyectos diversos que vienen desarrollándose, a nivel de la región Huancavelica y como ente rector necesitamos, que se encamine por ello, porque creemos que esto va representar a la región Huancavelica, al Perú y a nivel internacional; también en la resolución menciona, que en el artículo 3° que no va interferir en ningún gasto, desde el mismo pliego ministerial, pero en este caso recorreremos a nuestros Gobiernos Regionales y posiblemente a los gobiernos provinciales, que están trabajando, en el sector alpaquero, a fin de que puedan dar soporte y cubrir distintas necesidades a fin de que podemos de repente cubrir, lo que el productor va hacer el gasto, especialmente los del sur, Arequipa, Puno, que van a viajar promedio de 5 días, de alguna u otra manera esos gastos hay que proveer y cubrir sobre lo que se va ejecutar.



El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; presidente, sé que no es de trabajo aprobar el plan de trabajo de la parte ejecutiva, estamos prácticamente casi a un mes para poder organizarnos, van a venir comisiones de recepción que van a realizar las gestiones de las comisiones que van a venir de otros países, consecuencia a ello pido que se exhorte al ejecutivo la implementación del presente plan, al presupuesto bajo evaluación, eso sí es nuestra función.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señores presentes, tampoco hay que decir que el ejecutivo, se va limpiar las manos y que pase a consejo regional, con este acuerdo que va salir, ya el legislativo se ha pronunciado, cuenta con el apoyo del consejo regional, entonces ya verán el tema presupuestal, entonces se tiene que salir un acuerdo, donde se pide al Gobierno Regional, exhortar el plan de trabajo del X Festival de Camélidos Sudamericanos, a la parte presupuestal, en cumplimiento de la resolución. Por unanimidad se aprueba el acuerdo de consejo regional donde se exhorta al ejecutivo, la implementación del plan de trabajo del X festival de camélidos suramericanos Perú 2022.

El presidente de la Federación de Camélidos Sur Americanos; manifestó lo siguiente, Definitivamente en primer lugar agradecer a cada uno de Uds; en efecto trabajamos a nivel de la región Huancavelica, en 140 comunidades campesinas, promedio de 7052 productores de camélidos a nivel de la región Huancavelica y efectivamente trabajamos a nivel de los 400 msnm para arriba, pese de haber exportado más 6040, aun todavía vivimos en pobreza y extrema pobreza, debemos abrir un cuadro estadístico, la producción de la fibra a nivel de los camélidos debe costar 25 soles, hoy día en el mercado está costando de 12 a 13 soles, significa que el 50% de la producción, el productor Alto Andino, está subsidiando al monopolio, y es el castigo como siempre nos han tenido, lejos de que el Estado, de repente pueda introducir subsidios lamentablemente es otra realidad, asimismo, en el acuerdo en todo caso sería pedirles a mesa abierta al Ministerio de Agricultura, a fin de que pueda hacer el mantenimiento del Campo Ferial de Callqui Chico, que está en pésimas condiciones, por no haber elaborado las ferias regionales, que anualmente se desarrollaban. Desde la federación estamos trabajando, para representarnos como productores como corresponda, en esta oportunidad les agradezco y voy a hacer público de que el consejo regional, por unanimidad está apoyando a esta gestión.

ESTACIÓN DE INFORMES:

ESTACIÓN DE PEDIDOS:



El Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Quiero hacer un pedido que se complete, los miembros de la comisión ordinaria de desarrollo económico, porque uno de los miembros era el secretario, Ing. Jaime Escobar Garcia, quien ha asumido el cargo de vicegobernador, entonces ahora estamos solamente 2 miembros, segundo, pido el apoyo logístico para esta comisión para poder hacer las visitas a los beneficiarios de Pro compite, es necesario escucharlos a ellos mismos bajo documento, seguramente en el plan que vamos a presentar vamos a requerir varios días lo que es movilidad, por última vez pido por reiterada vez que explique sobre el presupuesto para asistente de la consejería de Churcampa, se supone que eso está presupuestado para todo el año y no es que nos van a negar, cuando nosotros necesitemos, para que nos atienda que no hay disponibilidad presupuestal.



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Que salga un acuerdo donde el consejero accesitario asuma todas las comisiones donde estaba el titular.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; informe de la movilidad y combustible, ya estamos incomodos no atienden, más seriedad y se convoque al Gerente General Regional y al gerente del de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, para la tarde, señor presidente.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Mi pedido es que se dé la ratificación del informe que tenemos por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, respecto a la opinión favorable de la Ley de creación de la Provincia de Colcabamba, mi pedido también es que vaya acompañado, con la participación del señor alcalde del Distrito Colcabamba, Víctor Pariona Barrios.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba; manifestó lo siguiente; El proyecto que estamos encaminando es la provincialización del Distrito de Colcabamba, en el proyecto estamos conformando por cuatro Distritos Marca, Quichuas, Chinchihuasi, Colcabamba, con el cual nosotros contamos con la documentación correspondiente, con las actas de adición con los distritos que conforman el proyecto, han suscrito por unanimidad juntamente con la población, este proyecto de provincialización, viene de muchos años atrás, en ese sentido me veo como autoridad en la obligación de continuar con este proyecto, que muchos años atrás nuestros hermanos los Colcabambinos, comenzaron este proyecto de ley, es de necesidad publica e interés nacional, es un proyecto de ley declarativo, teniendo en cuenta que el ejecutivo, es el responsable de la creación de las provincias y distritos, sin embargo, nosotros estamos trabajando con el congreso, ese proyecto de interés nacional, en el gobierno anterior del congreso transitorio, hemos avanzado algo con este proyecto, ha llegado al pleno y tiene la aprobación por unanimidad, sin embargo, por cuestiones de tiempo no llegamos a concretar, y el gobierno nuevo del congreso, lo ha archivado el proyecto, pero gracias adiós se desarchivo, pero también tenemos que actualizar algunos acuerdos favorables como la provincia, y el Gobierno Regional de Huancavelica, pero se necesita la ratificación de estos acuerdos, para continuar con el proyecto de provincialización de este proyecto, es un derecho categorizar los pueblos, que están aspirando hacer mejores, y está en nuestras manos consejeros, dar el apoyo necesario para concretar este proyecto, Colcabamba es un distrito estratégico, que nos declare de prioridad e interés regional, la creación de la Provincia de Colcabamba, eso es el pedido de la población Colcabambina.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor consejero adelante.



El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Respecto a este tema la comisión ha dictaminado favorablemente, obviamente el consejo también ha aprobado, pareciera que no, se si hay una equivocación, porque este acuerdo de consejo, esta con fecha 3 de diciembre 2021, sin embargo, el tenor del artículo primero, que se ha acordado parece que no es lo adecuado, porque aquí, se menciona aprobar el dictamen, lo que habría precisar ahí, es avalar o impulsarlo termino correcto la creación, hay que precisarlo como corresponde, como eso estaríamos dando una salida, conocemos los pueblos, los distritos tienen esas aspiraciones, no estamos para poner trabas, más al contrario viabilizar ese anhelo que tienen nuestros distritos, centros poblados que tengan, se ve concretado eso.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Tenemos este Oficio N° 359 en el cual ellos manifiestan, ya existe un Acuerdo de Consejo N° 111-2015 del quince de diciembre, donde dice avalar, impulsar la propuesta de la Provincia de Colcabamba, entonces lo que ellos requieren es de acuerdo a estas conclusiones numeral tres dice: solicitud de generar la actualización de acuerdo consejo regional, entonces este acuerdo tendría que ser actualizado según manifiesta, porque, es uno de los requisitos que están solicitando, para que se pueda recategorizar, este distrito a una provincia, al igual también tenemos otro la Provincia del Mantaro, que bueno nuestros pueblos, nuestros distritos se tenga que recategorizar, esperamos también, que la idea de los huancavelicanos, que pensamos estamos haciendo la provincia, con la finalidad de poder buscar de repente una región, la región VRAE, entonces estaríamos mutilando nuestra Huancavelica, esperando que no sea así, sin embargo, también aquí en Huancavelica, en muchos distritos que quieren ser centros poblados, el Centro Poblado de Añancusi, que esta años también, en esto por ejemplo, Ccasapata, Yauli también, quiere ser distrito, igual Huanaspampa, al igual que en Angaraes, Churcampa, también seguramente, que mejor porque la población ha crecido bastante, se requiere mayor presupuesto, también de parte del Estado, en ese sentido, yo creo que nos está pidiendo solamente de acuerdo a este numeral actualizar, la actualización de este acuerdo de consejo.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Efectivamente hay un acuerdo regional N° 111-2015 que, si es contundente avalar, impulsar la propuesta de creación, en ese tenor yo pienso, el otro acuerdo N° 255-2021 se debería actualizar.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba; manifestó lo siguiente; Quiero acotar el término que me han sugerido es actualizar, pero en el tenor que dijo el consejero Tito, declarando el consejo regional de prioridad y de interés regional la creación de la Provincia de Colcabamba.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad avalar la propuesta de creación de la provincia de Colcabamba, por el consejo regional de Huancavelica.

ESTACIÓN DE AGENDA:

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Agenda N° 01**, Informe detallado del director de la Oficina de Abastecimiento, las áreas de patrimonio y almacén, sobre el proceso de las donaciones y transferencia de materiales remanentes realizadas, así mismo del inventario general del material existentes de almacenes del Gobierno Regional de Huancavelica, también señor presidente doy cuenta, que los funcionarios están presentes.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.



Jefe de Patrimonio del gobierno Regional; manifestó lo siguiente; El suscrito asume el cargo el día 13 de enero del 2022, en el cual encontré en almacén bienes y estamos dando disposiciones finales (bienes de baja, bienes sobrantes, subastas restringidas) ¿quisiera saber cuáles son sus dudas señores consejeros?

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; El año pasado visite los almacenes del Gobierno Regional, conjuntamente con los consejeros (Fernando Clemente y Micaela Sotelo); el almacén que está ubicado en Agustín Gamarra, donde se encontró más de 78 bienes que están en diferentes accionares (bienes inmuebles de oficina, maquinarias livianas, electrodomésticos y un montón de cosas); el almacén de Cruz Pata, donde se encontró (bienes inmuebles, restos de las acciones de PROCOMPITE); el almacén de Gina Apumayta, la cual está en pésimas condiciones; el almacén de San Cristóbal (hay remanentes de obras, restos de la culminación de las obras); el almacén del Mercado, donde hay 2 ambientes; el almacén de Santa Rosa (están carros y tractores); no se sabe ¿cuáles el resultado de las perdidas? Entre ellas la memoria del cargador frontal; lo más triste es que el Gobierno Regional paga mensualmente, por estos ambientes que no producen nada ¿cuál es la lógica de tenerlos? ¿Qué mencione el señor funcionario para cuando nos hará llegar el inventario de estos bienes? ¿Y cuál será el procedimiento? ¿queremos ver los almacenes limpios! no podemos guardar cosas que no generen ingresos al Gobierno Regional y si se guarda ¿para qué?

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

El jefe del área de Patrimonio del Gobierno Regional; manifestó lo siguiente; Se tomó la decisión de evaluar todos los almacenes por pagos innecesarios (se centralizo los bienes de 2 almacenes al almacén del mercado de abastos); se cerró el almacén de Andrés Avelino Cáceres; en el almacén de Gina Apumayta, se encuentran los bienes de PROCOMPITE desde el 2017, se solicitó un informe al Gerente de Desarrollo Social, Sr. Marino Requena Apaclla, por la existencia de bienes a la intemperie (escritorio nuevo tapado con calamina), en respuesta menciona que por falta de espacio se encuentran ahí dichos bienes, posteriormente se hizo otro informe, donde se pide la devolución a la oficina de patrimonio, donde se dará la disposición final, también se encuentran bienes para dar de baja; en el almacén de San Cristóbal, se realizó el 2018 una subasta pública y existe un saldo, para el mes de julio, se desocupará este local la cual pasara a reparación y se dará a disposición de la oficina de logística; en el almacén de Santa Rosa, se tiene maquinarias las cuales entraron en subasta el 2018 y quedaron desiertas desde el 2019, 2020 y 2021, por ende este mes revaluaremos y daremos disposición final; cabe aclarar, que el 28 de marzo, se culminó con hacer el inventario de todos los bienes, donde tenemos de 300 a 400 bienes, que daremos de baja, también están los bienes inmuebles que pasaran a donación, a las instituciones educativas u otras instituciones, según menciona la Directiva N°06 de 28 diciembre; por ende manifiesto, que en el mes de julio se dará disposición final a todos los bienes.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; otra participación señores consejeros.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Hubo solicitudes de muchas municipalidades y comunidades para la donación de algunos bienes que se dieron de baja, incluso se solicitó camionetas, que en los años pasados no había y fueron negados; si se cuenta con una directiva, debe mencionar como se presentan los documentos, solicitando esos bienes que han estado de baja (bienes remanentes, materiales de construcción, maquinarias, etc...) se vio en consejo que a algunos les piden documentos simples y a otros documentos con credencial o



registros públicos, pregunto a usted, si se tiene la directiva, en base a eso se debe exigir a las comunidades que cumplan los requisitos y se dé el trato por igual.

El jefe del área de Patrimonio del Gobierno Regional; manifestó lo siguiente; Se aplica la directiva del 28 de diciembre del 2021, la directiva N°6 de donaciones y asignaciones.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; En las sesiones anteriores se tuvo la preocupación de remanentes de materiales y cinco inmuebles, que cuenta el Gobierno Regional, por ende en una oportunidad, se propuso que estos inmuebles hubieran sido de gran necesidad tener una infraestructura para las oficinas de Consejo Regional, sin embargo, no tomo en cuenta la parte ejecutiva, pero hablando de estos bienes, se hace un informe de estado: bueno de 216 698, regular 70 372 y malo 40075, total de existencia entre lo bueno regular y malo, es de 329 146.50, que está en custodia y hay muchos materiales, que se debe dar de baja (subasta), veo una Resolución Directoral Regional del 2017, en el cual se da de baja un valor de 3 066 251, tal como se ve el día de hoy, estos almacenes llenos de chatarra, que se sigue custodiando cuando debe ser sustituido por maquinarias nuevas, sugiero presentar la documentación respectiva para aprobar una subasta de todos los materiales.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

El jefe del área de Patrimonio del Gobierno Regional; manifestó lo siguiente; Referente a los inmuebles se saneo de la Aldea Infantil, Agustín Gamarra, Virrey Toledo N°168, Santa Rosa 5500 metros cuadrados, también se recuperó, la Estación Pesquera de Lircay, el 2019 solicite para nuestro garaje el terreno de Santa Rosa y hasta la fecha no se hizo nada, necesito disponibilidad presupuestal, para los trabajos que se está haciendo, coordinare con administración y logística, por otro lado el tema de las maquinarias, si se preparó para subasta pública 2021, pero falta documentos sustentatorios.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La preocupación es que se carece de presupuesto, a fin de que se pueda seguir ordenando almacén y abastecimiento, en ese sentido se mencionó la reducción de costos, porque se cerró 2 almacenes; de mi parte exhortar al ejecutivo sobre el presupuestó, a fin de que se pueda ordenar adecuadamente y dar de baja, si no hay logística, no se puede hacer nada y lo otro seria que quede por informado al consejo regional.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Que quede como acuerdo, para la segunda sesión ordinaria del mes de julio, donde el señor funcionario debe presentar una propuesta final de cuál será el destino de bienes inmuebles e informe de todos los bienes, que tiene el gobierno regional, para no pasar por desapercibido; el 2019 se sito al encargado el cual se comprometió que en 4 meses traería la propuesta, donde se desharía de los bienes inmuebles del gobierno.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hay una propuesta del consejero Teobaldo, hay alguna opinión en contra señores consejeros, ninguna, entonces queda aprobado por una unanimidad, el acuerdo saldrá como indico el consejero Teobaldo. Pasamos a la agenda N°02 informe del Director de la Dirección Regional de Yacu Tarpuy y Lucha Contra la Pobreza, sobre el proyecto Irrigación de los Distritos de Acobamba, Pomacoha y Caja Espiritu.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Agenda N° 02**, informe del director de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy y Lucha Contra La Pobreza sobre el proyecto irrigación de los Distritos de Acobamba, Pomacoha y Caja Espiritu, también está presente el funcionario, señor presidente.



El encargado de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy y Lucha Contra la Pobreza; manifestó lo siguiente; Informe resumido del proyecto de Acobamba, los primeros días del mes de junio, se tuvo una reunión con la consultora, que son los encargados de la ejecución del expediente técnico, donde se llegó a unos acuerdos, juntamente con el supervisor de la obra, el problema fundamental de la obra, es que se tiene paralizada, desde el 6 de marzo del año en curso, por el tema de libre disponibilidad de terreno, la consultora menciona que cuando la consultora fue a hacer el estudio definitivo a la zona de Pachaccllla y Tantajato, los comuneros de Santa Rosa de Pachaccllla, no le otorgaron la libre disponibilidad de terreno, en la zona del represamiento, lo que se tiene actualmente es, la libre disponibilidad por los comuneros de Tantajato, a raíz de este problema se paraliza la obra y la elaboración del expediente técnico, entonces, una vez detectado, el problema de licencia social, la consultora pone la alternativa para concluir el proyecto y menciona, que se tomara aguas de ríos arriba, a la zona de Santa Bárbara, pero cuando se hace el análisis de este proyecto, el perfil de pre inversión, no contempla este nuevo represamiento, en una reunión del día martes, hicieron la consulta respectiva de esta nueva alternativa de llevar aguas para Acobamba y los funcionarios de inversión pública del MEF, nos da la respuesta de que ya es otro proyecto, de que la concepción técnica a variado esta sobre otra área de influencia y nos da la negativa, actualmente bajo ese contexto el proyecto está paralizado, frente a eso estamos tomando las acciones correspondiente para que el proyecto continúe, fue oportuno para darle el informe respectivo ¿Cómo? y ¿de qué manera podemos avanzar para la conclusión del mega proyecto de irrigación de Acobamba? como unidad ejecutora, no se cuenta con logística, para seguir el monitoreo, con este mega proyecto, declarado de interés nacional, en ese contexto, como es un problema social, se debe implementar una comisión de alto nivel, llevar a una mesa de concertación y hacer un esfuerzo mancomunado, para llegar a un acuerdo que permita la continuidad de este proyecto, en esa comisión de alto nivel, debe participar la Gerencia de Desarrollo Social, el Consejo Regional y Gobernación, para tomar las acciones inmediatas, para intervenir la zona de Pachaccllla.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el Oficio N° 153-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de junio del 2022, expediente administrativo sobre la: "Aprobación del Reglamento de la Comisión Multisectorial contra la Trata de Personas", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- DESAPROBAR la solicitud de transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Los Andes, por la suma de S/. 100,000.00 soles, para gastos de operatividad y funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 159-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de junio del 2022, expediente administrativo sobre la: "Transferencia definitiva de la capacidad Productiva de 08 Propuestas Productivas Ganadoras del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, asignar la disponibilidad presupuestal, para la implementación del Plan de Trabajo del X Festival Internacional de Camélidos Sudamericanos Perú - 2022, a realizarse en fecha 29 de julio, al 02 de agosto del 2022, en la ciudad de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR en todas la comisiones ordinarias del Consejo Regional de Huancavelica, al consejero accesorio de la Provincia de Acobamba, Justino Reymundo Sotacuro, a fin de complementar en las comisiones ordinarias dejadas por el exconsejero Jaime Escobar García.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR Y DECLARAR de prioridad e interés regional la creación de la Provincia de Colcabamba, con su capital Colcabamba de la Región Huancavelica, conforme al proyecto de Ley N° 1781/20221-CR, la Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, siendo de necesidad pública su creación.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR a la segunda sesión ordinaria del mes de julio del 2022, al funcionario responsable de la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con el objetivo de que informe, al pleno del consejo regional, sobre los bienes del Gobierno Regional de Huancavelica, y la propuesta sobre el destino de los bienes inmuebles.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 12: 59 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCAVELICA
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Lic. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Fredy R. Vidales P.
conyero R.C.

95712612

Ernesto Sánchez A.
Concejo - Casav. V.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Edmundo Sotacuro
REGIONAL DE ACOBAMBA

[Handwritten signature]